



ASOCIACIÓN
LADRILLERAS UNIDAS DE
ANTIOQUIA
NIT 890 985 572-7



ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA

NIT: 890.985.572-7

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

Medellín, 25 de junio de 2 025

El suscrito Director Ejecutivo de la Asociación de Ladrilleras Unidas de Antioquia (LUNSA), para efectos del cumplimiento de actualización del régimen tributario especial para entidades sin ánimo de lucro, se permite certificar que:

1. La Asociación de Ladrilleras Unidas de Antioquia, LUNSA, es una asociación gremial, sin ánimo de lucro, clasificada como contribuyente del régimen tributario especial, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 de 2 017 y el artículo 19 del Estatuto Tributario.
2. La Asociación de Ladrilleras Unidas de Antioquia, LUNSA, no hace parte del sector cooperativo del que tratan los artículos 1.2.1.5.2.15 del decreto 2150 de 2 017 y el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
3. Los egresos por concepto de erogaciones a los cargos directivos y gerenciales durante el año 2 022 ascendieron a la suma de \$ 113 178 632 equivalentes a 2 404,7 UVTs, que corresponden al pago del Director Ejecutivo. La Junta Directiva no devenga honorarios, es decir, su trabajo se da a título gratuito o “ad honorem”.



ASOCIACIÓN
LADRILLERAS UNIDAS DE
ANTIOQUIA
NIT 890 985 572-7



4. Los miembros de junta directiva del período 2024-2025 son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA LUNSA 2024-2025	
MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTES
Santiago Medina CC 8.103.768	Susana Cuertas CC 1.128 279273
Alejandro Vélez Hernández CC 43.003.832	Agustín Cuertas Rodríguez CC 1 152 452 281
Piedad Caro CC 43 655 723	Francisco Flórez, Ladrilleros Asociados CC 70.091.437
John Fredy Montaño CC 98.500.161	Lucas Abad CC 8 126 039
Juan Eduardo Medina CC 71 650 306	Luis Bernardo Valderrama CC 70.555.178

VÍCTOR MANUEL ARISTIZÁBAL GIL

Representante Legal

CC 70 556 312